

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de septiembre de 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

CIRCULAR 59/2026

Titulares de los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con sede en los municipios de Chilpancingo de los Bravo, Chilapa de Álvarez, Tixtla, Quechultenango, Mochitlán, Leonardo Bravo y Eduardo Neri, Guerrero; el Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de esta fecha, con fundamento en los artículos 76 y 79, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, autorizó a los trabajadores de base del Poder Judicial del Estado agremiados a la sección LXII del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG), ausentarse de sus labores el día diecinueve de octubre del año actual, para que estén en posibilidad de asistir al Primer Informe de Gestión Sindical y al festejo con motivo del "Día del Servidor Público", que les organizará el respectivo comité.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos conducentes.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN."

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE

LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE GUERRERO

EVER NATHANAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

ENRM*HUS*

(Firmado electrónicamente)

Este archivo digital tiene validez oficial y no necesita ningún tipo de certificación. Puede validar su autenticidad en la página: <https://apps.cjf.gob.mx/FirmaElectronica/validator>

nt2g2n609hpDfwane1TPn9Dms4KqPMKa0NpHmKuEbQY=